Naciones Unidas A/51/PV.40

Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

40ª sesión plenaria
Jueves 24 de octubre de 1996, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Razali Ismail . . . . . (Malasia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Huracán en las Bahamas y en Cuba

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de pasar a los temas de nuestro orden del día de esta tarde, deseo, en nombre de todos los miembros de la Asamblea, expresar nuestra profunda solidaridad a los Gobiernos y pueblos de las Bahamas y de Cuba por los grandes daños materiales que ha causado el reciente huracán. Deseo también manifestar la esperanza de que la comunidad internacional demuestre su solidaridad y responda con rapidez y generosidad a toda solicitud de ayuda.

Doy ahora la palabra al representante de las Bahamas.

Sr. Turnquest (Bahamas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre del Gobierno y el pueblo de las Bahamas, deseo agradecerle muy sinceramente las amables palabras de solidaridad en relación con los daños y destrucción sufridos por las Bahamas debido al paso del huracán Lily. Este huracán de la categoría dos dañó hogares y destruyó cultivos en cinco islas de la parte central de nuestro archipiélago. Mareas altas y abundantes lluvias provocaron inundaciones considerables. Como resultado de ello, hubo preocupación acerca de la contaminación del agua. El suministro de electricidad en las zonas afectadas quedó fuera de servicio. El Gobierno de las Bahamas y los organismos nacionales pertinentes están haciendo todo lo posible para encarar la situación, mientras que todavía está evaluándose el alcance total de los daños.

Me complace informar a la Asamblea de que hasta la fecha el Gobierno de las Bahamas ha podido enfrentar la situación por sí solo. Agradecemos que la intensidad y la duración del huracán no hayan sido grandes y que el huracán no haya pasado por los principales centros de población. Agradezco nuevamente a la Asamblea su expresión de solidaridad y apoyo. Al mismo tiempo, mi delegación expresa sus condolencias y solidaridad a nuestro país hermano, Cuba, que sufrió daños aun mayores que las Bahamas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Cuba.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Señor Presidente: Deseo, en primer lugar, agradecer profundamente sus palabras, que incorporamos a la sentida gratitud de nuestro Gobierno y nuestro pueblo a su Presidencia, a la Asamblea General y a esta Organización, que sintetiza y representa valores que son la esencia de los seres humanos y que llenan a los pueblos en momentos y circunstancias difíciles de esperanza y de seguridad en el porvenir de la humanidad. Deseo expresar también nuestros cálidos sentimientos de solidaridad hacia el hermano pueblo de las Bahamas.

En efecto, Cuba ha sufrido pérdidas económicas considerables y ha entrado en contacto con las agencias del sistema de las Naciones Unidas, cuya primera respuesta a nuestras solicitudes de asistencia humanitaria de emergencia ha sido encomiable y se traducirá, seguramente, en ayuda rápida y concreta, fundamentalmente en el área de

96-86617 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

alimentos, medicamentos y materiales de construcción para aliviar las consecuencias del huracán en las familias cubanas. Deseo agradecer también numerosos ofrecimientos de ayuda de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y personas, cuyo desinterés y altruismo nos conmueven y nos llevan a aceptarlas con gratitud.

Gracias a la solidaridad humana del pueblo cubano, a los esfuerzos de nuestro Gobierno y a la concepción de no dejar a nadie desamparado y de garantizar para todos los servicios fundamentales, no hemos tenido que lamentar pérdidas de vidas. Después del huracán, no ha quedado ningún enfermo sin atención médica, no hay ningún niño sin escuela y no hay nadie viviendo sin techo que lo cobije, pese a la destrucción de 5.640 viviendas y daños parciales a 78.855. A los devastadores daños en la economía se suma el enorme esfuerzo que significó la evacuación de 392.732 personas, que fue la clave para evitar víctimas fatales.

Ya la reconstrucción marcha con todo ímpetu, a pesar de la grave falta de recursos. Ya la economía, a pesar de todo, había alcanzado este año claros índices de recuperación, que nos permiten ahora sobreponernos a los daños en mejores condiciones. Aunque a pesar del huracán el turismo y el azúcar mantendrán un claro crecimiento, el programa de alimentos, entre otros, requerirá de nosotros esfuerzos titánicos.

Muchas gracias a las Naciones Unidas y a la Asamblea General; muchas gracias a las agencias del sistema; muchas gracias a todos los que nos están ofreciendo ayuda.

La adversidad llama siempre a los seres humanos a la humildad, y a entender mejor que el hombre es vulnerable, que nuestros recursos son limitados, que vivimos juntos en un planeta pequeño en el que tanto podemos y debemos aprender y hacer. Frente a la adversidad, el único camino es la esperanza.

Gracias, muchas gracias a todos por alimentar, con su compañía, la esperanza infinita del pueblo de Cuba.

Discurso del Sr. Paul Biya, Presidente de la República del Camerún

El Presidente *(interpretación del inglés)*: La Asamblea escuchará esta tarde el discurso del Presidente de la República del Camerún.

El Sr. Paul Biya, Presidente de la República del Camerún, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República del Camerún, Excmo. Sr. Paul Biya, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Biya *(interpretación del francés)*: Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Por sus cualidades de diplomático y hombre de Estado, usted ha merecido esta señal de confianza y estima que honra tanto a su persona como a su bello país, Malasia.

También quiero rendir tributo a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, de Portugal, cuyo espíritu de sabiduría y lucidez ha puesto su sello en el cincuentenario de nuestra Organización. Asimismo, hago extensivas mis felicitaciones al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali. Los esfuerzos constantes que despliega con valor, dinamismo y competencia al servicio de la Organización y de la paz le aseguran el reconocimiento de todo el continente africano.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que se reunieron en julio pasado en Yaundé, le han renovado su confianza. Me han encargado que realice las diligencias necesarias ante los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se otorgue a África un segundo mandato de cinco años. Para ello, han recomendado la candidatura del Sr. Boutros Boutros-Ghali.

Confiamos en que los Miembros de nuestra Organización permitirán que África ejerza dos mandatos sucesivos a la cabeza de las Naciones Unidas, al igual que antaño lo hicieron Asia, Europa y América Latina.

El fin de la guerra fría, que puso término al antagonismo Este-Oeste, despertó en todo el mundo una esperanza inmensa. Todos esperábamos el advenimiento de un orden nuevo construido sobre la solidaridad de los pueblos y la conciencia de un destino común. Todos esperábamos que la lógica de la paz, la seguridad, el desarrollo y la solidaridad entre los pueblos prevalecería sobre la lógica de la guerra. Todos esperábamos que la fuerza del derecho reemplazaría al derecho de la fuerza.

Hoy, cabe constatar que estas esperanzas han quedado frustradas y que los resultados no han estado siempre a la altura de nuestras ambiciones. No obstante, se han logrado algunos progresos significativos.

En el África central se ha creado, bajo la égida de las Naciones Unidas, un comité consultivo para las cuestiones de seguridad. Dentro de este marco, durante la reciente reunión en la cumbre de la OUA que se celebró en Yaundé, los países de la subregión firmaron un pacto de no agresión, señal tangible de su voluntad de mantener relaciones de paz y buena voluntad.

En el seno de la OUA existe, desde la cumbre de 1993, un mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África, que se está convirtiendo en el instrumento más importante de la diplomacia preventiva en África. Sin embargo, para que sea plenamente eficaz habría que dotarlo de capacidades institucionales, financieras y operacionales reales.

Por el Tratado de Pelindaba, que se firmó en El Cairo, se convierte a África en una zona libre de armas nucleares. Se han concertado tratados por los que se establecen zonas similares en el Asia sudoriental y en el Pacífico sur. Obviamente, deseamos que se establezcan nuevas zonas libres de armas nucleares en otras regiones del mundo.

A escala mundial, todas las naciones amantes de la paz han encomiado la aprobación reciente por la Asamblea General del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Alentamos a todos los Estados a que lo ratifiquen lo antes posible.

Nuestro objetivo común, en el seno de la Organización, es el de preservar la paz y la supervivencia de la humanidad. Pero los esfuerzos sostenidos de la comunidad internacional serían incompletos si se detuviesen allí. Sin duda debemos preservar la paz, pero sobre todo debemos promover el desarrollo, ya que el desarrollo es la mejor garantía de la paz.

La reducción de los gastos militares constituye una necesidad, y debe permitir que la comunidad internacional libere los recursos necesarios para el financiamiento de las operaciones en pro del desarrollo en el mundo entero y aumente la asistencia a los países más pobres. Desafortunadamente, aún estamos lejos de ello. Pese al arsenal de tratados y convenciones aprobados y pese a las medidas preventivas que se han puesto en práctica, la paz y la seguridad internacionales siguen amenazadas por el surgimiento, la persistencia o el recrudecimiento de focos de tirantez. Esto es particularmente así en el caso del Oriente Medio, donde la situación suscita nuevamente una grave inquietud. Consideramos que se debe completar el proceso de paz ya emprendido y que se deben aplicar los Acuerdos de Oslo. En ese sentido, encomiamos la valerosa posición del Presidente israelí, Sr. Ezer Weizman, en favor de la prosecución del diálogo, que se había interrumpido.

En mi condición de Presidente en ejercicio de la OUA, no cabe duda de que soy particularmente sensible en lo que concierne a las dificultades de África. Numerosos conflictos continúan asolando al continente, tanto dentro de los Estados como entre ellos, y sus consecuencias son desastrosas para las poblaciones de esos países. En Angola aún no se ha consolidado la paz. En Burundi, las posibilidades de un retorno a la normalidad presuponen un diálogo y negociaciones sinceras entre todas las partes interesadas, así como el retorno a un orden constitucional y democrático genuino que legitime el ejercicio del poder.

En cuanto a Rwanda, cabe acoger con satisfacción la iniciación efectiva del procesamiento de los autores del genocidio en el marco del Tribunal Internacional de Arusha. Alentamos a las autoridades rwandesas a que continúen llevando a cabo los esfuerzos que han emprendido con el fin de solucionar los problemas de las personas desplazadas y de los refugiados, establecer estructuras judiciales y administrativas adecuadas y organizar elecciones democráticas.

En el Camerún, tenemos un diferendo fronterizo con Nigeria. Desde un comienzo hemos privilegiado el camino del diálogo y de la solución pacífica del conflicto recurriendo a la OUA, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, y nos someteremos, como corresponde, al veredicto de la Corte.

En Liberia, el establecimiento de un Gobierno de Transición después de las conversaciones de Abuja parece ser portador de esperanzas. La comunidad internacional debe continuar apoyando los esfuerzos en pro de la paz que lleva a cabo la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y debe aportar apoyo logís-tico y material a su Grupo de Vigilancia (ECOMOG).

Por último, en lo que concierne a la situación que impera en el Sudán y en Somalia, la comunidad internacional tiene el deber ineludible de brindar asistencia a los países que se consumen en interminables guerras fratricidas. Los pueblos involucrados deben poner de manifiesto que desean realmente la paz y que están dispuestos a la tolerancia mutua y al diálogo. No podrá haber una paz verdadera sin el consentimiento de los protagonistas.

Enfrentada hoy a tantos problemas agudos, África debe considerar la paz como una necesidad absoluta. África

necesita de la paz para poder poner todos sus medios al servicio exclusivo de su desarrollo. África necesita de la paz para atraer los capitales y las inversiones que le hacen falta hoy. África necesita de la paz para promover la democracia y la construcción del estado de derecho.

En efecto, paralelamente a la preservación de la paz y la seguridad, África ha emprendido la senda de la democracia y la construcción del estado de derecho. Dado que tiene el propósito de garantizar la justicia y la igualdad de oportunidades, la democracia puede y debe ayudar al mantenimiento del equilibrio social. Para afirmarse y echar raíces en las tradiciones del continente, el proceso democrático debe ser sostenido y debe estar protegido de las amenazas que constituyen los sectarismos, los abusos de autoridad y los integrismos de todo tipo.

La pobreza constituye la amenaza más grave para la democracia en África, en la medida en que sin paz y sin desarrollo no puede haber democracia. En efecto, África es el continente menos adelantado y el más afectado por los efectos desastrosos de una crisis económica persistente. El entorno económico nos es poco favorable, y aumentan los riesgos de marginación de nuestro continente. Día a día se reducen las corrientes financieras hacia África; la asistencia oficial para el desarrollo, ya en disminución, viene acompañada de condicionamientos cada vez más numerosos; la carga de la deuda se torna cada vez más pesada; nuestros productos tropiezan con dificultades para acceder al mercado internacional; la tendencia a la desinversión en nuestros países es generalizada, y los nuevos capitales se hacen esperar.

No obstante, frente a esta crisis África ha reaccionado tomando conciencia de que la responsabilidad en lo que concierne al desarrollo económico y social de África incumbe ante todo a los propios africanos y emprendiendo, con el apoyo de los donantes bilaterales y multilaterales, profundas reformas para promover el buen gobierno, la democracia, el respeto de los derechos humanos y la liberalización de las economías. No obstante, todas estas reformas implican costos sociales y financieros enormes que África no puede afrontar por sí misma. Los pueblos africanos ya han aceptado hacer sacrificios importantes, pero para garantizar la recuperación y la revitalización necesitamos de un mayor apoyo de la comunidad internacional.

Para volver a dar a África la oportunidad de un desarrollo sostenible, ese apoyo supone un aumento del flujo de recursos financieros, tanto públicos como privados; una reducción notable de la deuda; un apoyo firme a los esfuerzos de diversificación de nuestros productos básicos; y la facilitación del acceso de nuestros productos de exportación al mercado mundial, que fue un deseo expresado en el Acta Final de la Ronda Uruguay en Marrakech.

La comunidad internacional no ha sido indiferente a la situación actual de los países en desarrollo. Se han iniciado programas ambiciosos a favor de África, especialmente bajo la égida de las Naciones Unidas, tales como el Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, del que acaba de realizarse un examen de mitad de período; la última Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, así como el lanzamiento de la Alianza para la Industrialización de África, preconizada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Además, en el marco de la cooperación Sur-Sur, acogemos con beneplácito la Declaración de Tokio sobre el desarrollo de África.

A fin de concretar todas estas iniciativas, es necesario disponer de medios considerables, que sólo la comunidad internacional puede y debe movilizar.

Además de las Naciones Unidas, las conclusiones del Grupo de los Siete en su última Cumbre de Lyon, han despertado esperanzas con respecto a la inserción de los países pobres en los circuitos de intercambios comerciales internacionales y el alivio de la carga de su deuda.

Hemos acogido con satisfacción la reciente decisión de las instituciones financieras respecto de la adopción de un mecanismo de reducción de la deuda multilateral a un nivel del 80% de su servicio para varios países en desarrollo. Deseamos que esta decisión se ponga en marcha rápidamente, pero también que beneficie al mayor número posible de países africanos, tanto a los países menos adelantados como a los que cuentan con un nivel intermedio de ingresos.

Además de las cuestiones económicas, es necesario señalar a la atención de la comunidad internacional los problemas sociales a los que nos enfrentamos: las pandemias, cuyo control todavía no hemos logrado; los derechos de la mujer, que esperamos fomentar y que fueron defendidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing; los derechos de los niños, evocados por los niños africanos en Yaundé, durante la reunión en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana, a iniciativa conjunta de la Organización Panafricana y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; el empleo de los jóvenes; la exclusión; la emigración clandestina; el tráfico de estupefacientes. Todo esto nos preocupa enormemente. Estos problemas, derivados todos de la pobreza y la falta de desarrollo,

fueron el centro de nuestra labor en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague.

África no podrá hacer frente a todos estos males con acciones puntuales o convenientes. Sólo con acciones decisivas y duraderas podrá África recuperar el camino del crecimiento y consolidar las bases de su equilibrio social. Lo que África necesita es una asociación deseada y organizada alrededor de un verdadero contrato de solidaridad y de un auténtico pacto de desarrollo conjunto entre el Norte y el Sur.

Como puede verse, los desafíos a los que debemos hacer frente son numerosos. Evidentemente, no los he mencionado todos. Algunos son antiguos, otros recientes.

Ningún continente puede escapar a la globalización, que afecta a todos los países sin excepción. Hoy más que nunca, la comunidad internacional es consciente de su unidad de destino y consideramos que las respuestas que se deben dar a los desafíos que se nos presentan tienen que reflejar necesariamente esta globalización.

A fin de desempeñar mejor su tarea en la actualidad, las Naciones Unidas deben adaptarse al entorno internacional de este final de siglo. Las reformas de sus órganos principales —el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Secretaría— deben permitir que todas las naciones sin discriminación participen activamente en las cuestiones públicas internacionales.

Esto supone, entre otras cosas, una mayor transparencia en el seno del Consejo de Seguridad y en sus métodos de trabajo, así como una representación geográfica equitativa de todas las regiones del mundo. También supone el fortalecimiento del papel y las responsabilidades de la Asamblea General en las esferas del mantenimiento de la paz y la seguridad y la cooperación internacionales. Supone una Secretaría que pueda reflejar la universalidad de la Organización y que esté dotada de medios adecuados y de poderes fortalecidos.

En resumen, supone una Organización renovada y revitalizada; una Organización capaz de aportar respuestas concretas a lo que esperan los pueblos y a las esperanzas en ella depositadas; una Organización digna del siglo XXI.

Durante el siglo XX la humanidad ha realizado progresos excepcionales en las esferas de la ciencia y la tecnología. Sin embargo, a pesar de estos resultados, que son el orgullo del género humano, una inmensa parte de la humanidad sigue excluida del desarrollo. En el umbral del tercer milenio, el retraso económico del tercer mundo sigue siendo un desafío importante para la comunidad internacional. Este desafío puede y debe ser abordado por todos en unidad. Está en juego el equilibrio del mundo.

La conquista del espacio nos ofrece diariamente pruebas extraordinarias de lo que el hombre puede conseguir cuando tiene la voluntad de cooperar. Sin duda, la humanidad entera, en solidaridad, puede ganar la batalla de la paz y la prosperidad. Sólo se necesita tener un verdadero deseo de hacerlo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República del Camerún por la importante declaración que acaba de formular.

El Sr. Paul Biya, Presidente de la República del Camerún, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso de la Jeque Hasina, Primera Ministra de la República Popular de Bangladesh

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea escuchará ahora la declaración de la Primera Ministra de la República Popular de Bangladesh.

La Jeque Hasina, Primera Ministra de la República Popular de Bangladesh, es acompañada a la tribuna

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tengo el gran placer de dar la bienvenida a la Primera Ministra de la República Popular de Bangladesh, la Jeque Hasina. La invito a que pronuncie su discurso ante la Asamblea General.

La Jeque Hasina (Bangladesh) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en bengalí*): Señor Presidente: Transmito a usted y a los representantes que participan en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General los saludos y buenos deseos del pueblo de Bangladesh. Es motivo de especial satisfacción y placer verlo a usted, un diplomático de reconocimiento mundial, ocupar la Presidencia. Sin duda su vasta experiencia y su profunda sabiduría contribuirán a que la Asamblea General concluya sus deliberaciones con éxito.

Hace 22 años, el 25 de septiembre de 1974, el Padre de nuestra nación, Bangabandhu Sheikh Mujibur Rahman, estuvo en esta tribuna para dirigirse a la Asamblea General

en nombre del pueblo de Bangladesh. De hecho, me produce gran emoción tener el honor y el privilegio de estar aquí hoy en mi calidad de Primera Ministra del Gobierno de Bangladesh para dirigirme a este singular foro mundial. Expreso mi agradecimiento a los trabajadores y dirigentes de mi partido, entre otros, cuyo sacrificio ha permitido mi presencia hoy aquí. También expreso mi agradecimiento al pueblo de Bangladesh, de todos los estratos sociales y de todas las profesiones, cuyo valioso apoyo en las últimas elecciones me ha brindado esta extraordinaria oportunidad.

En estos 22 años se han producido cambios sustantivos en el escenario mundial a medida que se han derrumbado antiguas divisiones ideológicas, se han profundizado los esfuerzos de cooperación regional y ha surgido una nueva constelación de alineamientos geopolíticos tras el rápido desarrollo económico de la región de Asia y el Pacífico en los últimos dos decenios.

En Bangladesh también se han producido grandes cambios. El brutal asesinato del Padre de la nación, conjuntamente con la mayoría de los miembros de su familia, el 15 de agosto de 1975, cambió el curso de nuestra historia. En lo personal, constituyó una pérdida devastadora, ya que mi padre, mi madre y mis hermanos fueron asesinados, ni siquiera se salvó mi hermano de 11 años. Pero para la nación representó un revés de terribles proporciones. De un solo golpe, el marco democrático y todo aquello por lo que habíamos batallado durante muchos años de esfuerzo y sacrificio, que había culminado en el éxito de nuestra lucha por la liberación y en el logro de la independencia, se derrumbó y la nación se sumió en un período de incertidumbre y conflicto. Sobrevino una era caracterizada por golpes militares, asesinatos y elecciones fraudulentas en la que se privó en forma sistemática al pueblo de Bangladesh de sus derechos democráticos. El pueblo perdió su derecho a votar dado que el proceso electoral quedó reducido a un engaño, a una farsa manipulada, al tiempo que se socavaban todos los demás mecanismos de rendición de cuentas.

Con estos antecedente sombríos, durante los últimos 21 años mi partido, junto con otras fuerzas políticas, tuvo que poner en marcha un movimiento de masas para celebrar elecciones generales bajo un Gobierno provisional neutral. A la luz de nuestra experiencia anterior, se consideró que esto era esencial para garantizar elecciones libres y justas. Es un homenaje al pueblo amante de la libertad de Bangladesh el hecho de que se negara a aceptar el intento de imponerle los resultados de unas elecciones manipuladas y se pronunciara en términos inequívocos sobre esta cuestión.

Finalmente prevaleció la voluntad de los hombres y mujeres comunes de mi país y se celebraron elecciones libres y justas el 12 de junio de este año, en las que votó el 73% del electorado. Aclamadas tanto en el país como en el extranjero como las elecciones más justas jamás celebradas en Bangladesh, restablecieron la paz y la estabilidad políticas en la nación. Una vez más estamos dispuestos a avanzar en nuestra lucha por lograr la emancipación económica del pueblo. Por lo tanto, es una feliz coincidencia que, poco después del cincuentenario de las Naciones Unidas, el pueblo de Bangladesh esté celebrando el vigésimo quinto aniversario de la independencia del país. En Bangladesh ha comenzado una nueva era democrática, una era de esperanza y progreso.

Los temas planteados aquí hace 22 años por Bangabundhu Sheikh Mujibur Rahman siguen siendo válidos hoy. Advirtió a la comunidad internacional que

> "Sólo una regeneración del sentimiento de solidaridad humana y de hermandad y una aceptación de la interdependencia podrán lograr una solución racional y la acción urgente que se necesita para evitar esta catástrofe." (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2243ª sesión, párr. 9*)

El mayor problema a que se enfrentaban las Naciones Unidas, dijo elocuentemente, era el de

> "... aunar las fuerzas de la razón para lograr un orden económico internacional justo." (*Ibíd., párr. 10*)

un orden que no sólo debe asegurar la soberanía de cada Estado respecto de sus recursos naturales, sino también

> "establecer contextos de cooperación internacional basados en el reconocimiento de los intereses comunes más importantes de los países del mundo en un sistema económico y justo de carácter estable." (*Ibíd., párr. 10*)

En los dos últimos decenios se han producido enormes cambios en el escenario político mundial. El fin de la guerra fría ha dado lugar a cambios profundos y fundamentales en las relaciones internacionales. Sin embargo, pese a estos cambios históricos, todavía existen muchas de las preocupaciones que el fundador de nuestra nación expresó con tanta energía y persuasión en este gran foro. La mayoría de la humanidad sigue sufriendo a causa de la pobreza, el hambre, la enfermedad y la desnutrición. Todavía se niegan oportunidades de educación y de acceso adecuado a servi-

cios de salud a millones de personas en todas partes, pero especialmente en los países en desarrollo. En Bangladesh, que está clasificado como un país menos adelantado, el ritmo de progreso durante los últimos dos decenios ha sido sumamente lento. Apenas hemos venido ganando la carrera contra el crecimiento de nuestra población. Por lo tanto, mi Gobierno está decidido a acelerar el crecimiento económico con el fin de eliminar la pobreza de una vez por todas. Si bien el crecimiento económico rápido es nuestra mayor prioridad, no descuidaremos la cuestión de la equidad y la justicia social. De hecho, la *Bangladesh Awami League* siempre ha apoyado a los pobres, a los débiles y a los oprimidos del país. Por lo tanto, el crecimiento económico con equidad y justicia social sigue siendo nuestra meta nacional.

Mi Gobierno cree firmemente en un sistema político que no sólo garantice el imperio del derecho sino también la responsabilidad y la transparencia del Gobierno. Según el sistema que hemos establecido, el Parlamento es el centro de la vida política de la nación donde se adoptan todas las decisiones principales. La libertad del poder judicial y de la prensa y los derechos humanos fundamentales están garantizados. El Gobierno defenderá los derechos de las mujeres, de los niños y de las minorías como un deber sagrado.

Mi Gobierno ha iniciado un programa pragmático para el desarrollo económico y social rápido de la nación. La erradicación de la pobreza, el crecimiento sostenible, la protección del medio ambiente y el desarrollo de los recursos humanos son algunas de las características clave de nuestro programa de desarrollo. Al igual que la mayoría de los países del mundo, hemos optado por una economía abierta basada en el libre mercado y un plan comercial abierto al exterior. De conformidad con un régimen comercial liberalizado seguiremos políticas fiscales y monetarias prudentes para mantener la estabilidad y la competitividad económicas. Confiamos en que la estabilidad macroeconómica de que gozamos estimule la inversión extranjera directa en Bangladesh. Hemos ofrecido incentivos importantes a los inversionistas extranjeros con fuertes garantías de seguridad para sus inversiones.

Si bien el historial general del crecimiento en Bangladesh no ha sido satisfactorio, hemos tenido éxito en ciertos ámbitos, del que nos sentimos orgullosos. Por ejemplo, hemos hecho avances importantes en la esfera de la planificación familiar y el bienestar. De hecho, hemos llegado a la fase de transición demográfica con un descenso importante en la tasa de crecimiento de la población, con los beneficios consiguientes. Hemos desarrollado medios para potabilizar el agua y controlar enfermedades contagiosas como la diarrea mediante técnicas de hidratación oral.

También hemos avanzado, aunque de forma limitada, en la educación de niñas y mujeres. En Bangladesh se da hoy alta prioridad a la habilitación de la mujer y vamos a seguir adelante con diversas propuestas de reforma para que las mujeres de Bangladesh estén a la misma altura que los hombres. Fue alentador ver la presencia masiva de mujeres votantes en las últimas elecciones generales celebradas el 12 de junio de 1996.

El programa de electrificación rural sigue avanzando, pero queremos acelerar su ritmo de crecimiento. Las organizaciones no gubernamentales están desempeñando un papel muy importante en nuestro proceso de desarrollo, especialmente a nivel de las bases. Mi Gobierno apoya las actividades de las organizaciones no gubernamentales que complementan los esfuerzos de desarrollo del Gobierno. Algunas de esas organizaciones de Bangladesh han recibido reconocimiento mundial por sus métodos innovadores.

Nos consuelan poco las modestas conquistas que hemos logrado, pues queda mucho por hacer. Hemos estado sometidos a desastres naturales como inundaciones, sequías y ciclones. Sin embargo, estamos convencidos de que, si adoptamos con antelación medidas preventivas y de protección bien planificadas, podemos mitigar los efectos adversos de esas catástrofes naturales. Son necesarias inversiones masivas para aplicar esos programas y esperamos movilizar los recursos necesarios al efecto. En este contexto, quiero expresar nuestro agradecimiento a la comunidad internacional, sobre todo a las naciones desarrolladas, por su generosidad al ayudarnos en tiempos difíciles.

En este sentido, quiero mencionar la tendencia decreciente de la asistencia oficial para el desarrollo. El año pasado el nivel de dicha ayuda fue el más bajo de los últimos 20 años, lo que indica un cambio en las prioridades de los países donantes. Lejos de alcanzar el objetivo del 0,7% del producto nacional bruto, el flujo de asistencia para el desarrollo ni siquiera llegó a la mitad de ese objetivo. Para los países en desarrollo en su conjunto, pero especialmente para los menos adelantados de ellos, esa tendencia negativa de la ayuda oficial al desarrollo es motivo de honda preocupación. En mi país estamos tratando de obtener inversiones privadas externas para impulsar nuestro proceso de crecimiento, pero hay ciertos sectores de la economía, incluida la infraestructura, que durante algunos años seguirán dependiendo de un flujo adecuado de asistencia oficial para el desarrollo. La renovación de los programas bilaterales de asistencia para el desarrollo, así como la

reposición de la Asociación Internacional de Fomento y del Fondo Asiático de Desarrollo son, por tanto, esenciales para mantener la disponibilidad de recursos destinados a esos programas vitales.

En los últimos años se han producido muchos cambios importantes en la economía mundial. Entre las muchas corrientes en conflicto, hay una tendencia inequívoca hacia una mayor interdependencia mundial. Han caído las barreras comerciales y se han ampliado las corrientes comerciales. Han surgido nuevas tecnologías que han revolucionado la gestión y las comunicaciones y han aumentado enormemente los movimientos de capital internacional privado. Muchas economías que antes se planificaban de forma centralizada han sufrido un penoso proceso de transición abriéndose al comercio y la inversión extranjeras. Han cobrado impulso los movimientos en pro de la cooperación regional, sobre todo en Europa y en la región de Asia y el Pacífico. Todos estos cambios abren nuevas y emocionantes perspectivas para el comercio, la inversión y la cooperación económica.

Lamentablemente, nosotros, en los países menos adelantados, no hemos podido participar plenamente en las nuevas oportunidades de crecimiento que han surgido. Por nuestra parte, a nivel nacional, hemos tratado de introducir los cambios en la gestión económica y en las estrategias de inversión que nos permitan reforzar nuestra capacidad para aprovechar el dinamismo de la economía mundial, pero hay una serie de problemas que nos frenan. Sin embargo, muchos de ellos sólo pueden resolverse de forma efectiva mediante esfuerzos de cooperación y con la asistencia activa de los donantes multilaterales y bilaterales. Uno de los más importantes de esos problemas es la debilidad de nuestra infraestructura económica y social, en la que son necesarias inversiones a largo plazo. En algunas esferas como la educación, los dividendos de la inversión hacen difícil la captación de fondos de inversión privada, por lo que es imprescindible obtener mayores corrientes de financiación en condiciones de favor. Sin esas inversiones en el capital humano, los países menos adelantados se quedarán aún más retrasados en la nueva era de ideas y tecnología en la que la riqueza de una sociedad viene determinada por su capacidad para crear nuevas ideas y apropiarse de ellas.

Al aumentar la interdependencia y la vinculación a nivel mundial, han surgido nuevos desafíos en las esferas de la gestión macroeconómica, la reglamentación económica y el derecho internacional. Las repercusiones de algunas actividades económicas transcienden de las fronteras nacionales, mientras que la naturaleza internacional de las operaciones de muchas empresas multinacionales e instituciones financieras ha hecho inútiles en muchos casos las reglamentaciones nacionales. Los acuerdos de cooperación regional han tratado de encarar esos problemas, pero creo que son necesarias soluciones mundiales. Por ejemplo, en el mercado de capital internacional, la magnitud y la inestabilidad de las corrientes de capital privado a corto plazo hacen que los intentos, incluso de los grupos de países más ricos, de intervenir utilizando las reservas oficiales se vean sobrepasados rápidamente. Si bien en general hay que evitar la intervención en las operaciones de los mercados que funcionan debidamente, debe seguir existiendo la posibilidad de intervenir en caso de una falla del mercado.

Las Naciones Unidas representan los esfuerzos de los pueblos del mundo por definir y desarrollar un marco para la cooperación mutua en el que basar una paz general y duradera. Ahora que han quedado atrás las divisiones ideológicas que dominaron los debates sobre las estrategias para el desarrollo, las Naciones Unidas quizá puedan aprovechar su genuina capacidad para promover la causa del desarrollo económico y social. Esperamos que la Organización no sólo desempeñe un papel más activo en esta esfera, sino que guíe y coordine las actividades de todos los organismos internacionales de desarrollo. Como usted, Señor Presidente, indicó en su declaración de apertura:

> “Si las Naciones Unidas no pueden ser el principal participante en los recursos para el desarrollo, al menos deben ser el principal catalizador del desarrollo y poder influir enérgicamente en la coordinación a nivel superior con otros órganos que tienen más acceso a los recursos pero que están configurados de forma menos democrática.”(*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, primera sesión, pág. 3*)

Mucho se ha dicho en años recientes acerca del papel de las Naciones Unidas. Permítaseme declarar aquí en este foro mundial, de forma inequívoca, que mi país apoya un órgano mundial fuerte y debidamente equipado para encarar las tareas y responsabilidades que le atribuye la Carta.

Reconocemos con profundo agradecimiento los valiosos servicios prestados a la humanidad por organismos de las Naciones Unidas tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia de

las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, para nombrar tan sólo unos pocos. Estos y otros organismos han proporcionado un apoyo sumamente valioso a la comunidad mundial para encarar los problemas complejos de la actualidad. El rápido crecimiento de la cooperación regional que hoy observamos en diferentes continentes se debe en gran medida a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, que brindaron el impulso inicial a tales agrupaciones. Sobre todo, las propias Naciones Unidas, a pesar de las críticas de sus detractores, han brindado servicios tan valiosos a la humanidad durante los últimos 50 años que siguen siendo el mayor símbolo de esperanza para la paz, la estabilidad y la prosperidad del mundo. En nombre de Bangladesh, deseo rendir homenaje a las Naciones Unidas por ser el adalid de la causa de la paz y la seguridad.

En este sentido, deseo referirme a las operaciones de mantenimiento de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas y a la humilde contribución de mi país a esta noble causa. Bangladesh ha respondido al pedido de que aportara tropas para las operaciones de mantenimiento de la paz en virtud de las disposiciones de la Carta y las resoluciones del Consejo de Seguridad. Consideramos que esta es nuestra obligación solemne como Miembro de las Naciones Unidas. Es motivo de gran satisfacción para nosotros que nuestros valientes soldados hayan ido a diferentes zonas del mundo donde existen conflictos y dado un buen ejemplo cumpliendo las tareas que se les asignaran con honor, dignidad y dedicación al deber. Estamos orgullosos de nuestras tropas que prestan servicios en el exterior en condiciones difíciles, a menudo poniendo en gran peligro sus propias vidas. Deseo reiterar que estamos dispuestos a responder de manera positiva siempre que se nos pida que colaboremos en el proceso de paz de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El desarme, en especial el desarme nuclear, siempre ha sido una gran preocupación para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. En la primera resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de enero de 1946, se pidió la eliminación de las armas nucleares. Posteriormente, ese mismo año, el Plan Baruch fue también, en un sentido real, una propuesta para proscribir y destruir el armamento nuclear y asegurar que la energía atómica se utilizara sólo para fines pacíficos. Esta fue una propuesta singular, ya que provenía del único Estado que en ese momento poseía esa arma de tremendo poder destructivo. En el decenio de 1960, los Estados Unidos y la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas presentaron ante el que en ese momento era el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, en Ginebra, sus respectivos planes para un desarme general y completo. En 1986, el entonces Secretario General soviético Gorbachev propuso la eliminación por etapas de las armas nucleares. Grupos de expertos y comisiones independientes y ampliamente respetados e incluso la Corte Internacional de Justicia se han pronunciado contra tales armas. Las armas nucleares son abominables y por cierto no pueden tener cabida en un mundo civilizado. Es evidente que existe conciencia de ello; incluso puede advertirse también el deseo de que se las elimine. Afortunadamente, el temor ante la posibilidad de un apocalipsis nuclear ha disminuido. Lo que se necesita ahora es el valor, la confianza y la iniciativa para llevar a cabo el programa de desarme nuclear con toda seriedad, tal como están obligadas a hacerlo las propias Potencias nucleares en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Hay una cuestión importante a la que quiero referirme antes de concluir mi declaración, que es motivo de preocupación para todos. Me refiero, por supuesto, al tema de la migración. Las corrientes migratorias en el mundo actual están inspiradas, para ser muy sinceros, más por motivos económicos que por cualquier otro factor. A lo largo de los años, los inmigrantes, en la búsqueda de una vida mejor, han contribuido de manera significativa a poblar las zonas deshabitadas del mundo y también al desarrollo de muchos países y culturas. Esas personas, casi por definición, son resistentes y están dispuestas a trabajar arduamente y durante muchas horas. Como muchas de ellas están violando las leyes de inmigración del país en el que se encuentran, a menudo son víctimas de la explotación y el abuso. No reciben los beneficios ni la protección de las leyes y las convenciones que se aplican a quienes huyen de la persecución política. De acuerdo con algunas estimaciones, alrededor de 125 millones de personas viven fuera de sus países y más de la mitad de ellas se traslada de un país en desarrollo a otro. Por eso es una cuestión que preocupa a todos los países o grupos de países y, a menos que se la resuelva de manera positiva, podría llegar a ser uno de los mayores problemas del futuro.

Esto podría implicar la adopción de normas y reglamentaciones a nivel internacional y, por cierto, también de medidas para eliminar o remediar las causas profundas de esas corrientes migratorias. Se trata de una cuestión social, económica y también humanitaria que amenaza a la seguridad humana. El mantenimiento de esta difícil situación parece justificar la celebración de una conferencia internacional dedicada a este tema concreto.

A menudo se presentan argumentos convincentes en diversos foros y seminarios internacionales en favor de corrientes mundiales irrestrictas de capital, de comercio y también de servicios. Nos parece que una argumentación igualmente persuasiva puede hacerse con respecto a los movimientos de mano de obra menos reglamentados. Esta es, por cierto, una cuestión que debe ser examinada con toda seriedad, con un espíritu abierto y sin discriminación. La historia tiende a corroborar la opinión de que los inmigrantes han enriquecido y mejorado a los países a los cuales han ido en busca de una vida mejor en lugar de empobrecerlos.

El símbolo de la ciudad de Nueva York, y en realidad de los Estados Unidos, reconocido en todo el mundo es la Estatua de la Libertad, obsequiada a los Estados Unidos por el pueblo de Francia. En un día claro, al aterrizar en el aeropuerto John F. Kennedy, se puede divisar desde el aire.

A los pies de la estatua hay una cadena rota, que simboliza el redescubrimiento de la libertad, y en su base están inscritas las inmortales palabras del poema "El Nuevo Coloso", de Emma Lazarus:

(*continúa en inglés*)

"Dadme a vuestros cansados, vuestros pobres,
Vuestras masas hacinadas que ansían respirar en libertad,
Los miserables rechazados de vuestras atestadas costas,
Enviadme a éstos, a los que no tienen hogar, a los sacudidos por la tempestad:
Levanto mi lámpara junto a la puerta dorada."

(*continúa en bengalí*)

¿A qué tipo de futuro aspiramos o qué tipo de futuro contemplamos? El poeta más grande de nuestro idioma, Rabindranath Tagore, evocó una visión lírica cuando escribió hace muchos años:

"Donde la mente no tiene temor y la cabeza se levanta alto;
Donde el conocimiento es libre;
Donde el mundo no se ha dividido en fragmentos por estrechas paredes domésticas;
Donde las palabras surgen de la profundidad de la verdad;
Donde el afán incansable extiende sus brazos hacia la perfección;
Donde la corriente clara de la razón no ha perdido su camino en
el monótono desierto
Arena del hábito muerto;
Donde la mente es dirigida por Ti hacia pensamientos y acciones
cada vez más elevados."

El problema para nosotros —me refiero a todo el mundo en desarrollo— es cómo alcanzar este ideal, o quizá debería decir este "objetivo susceptible de lograrse". No se trata de que nos falten buenas intenciones ni de que no seamos conscientes de la magnitud o la gran dimensión de la tarea; simplemente nunca hemos tratado de lograrlo realmente con la fe, la perseverancia y la determinación que merece. Siempre comenzamos, pero nunca continuamos, nunca perseveramos, nunca completamos y nunca concluimos. Con demasiada frecuencia nos contentamos simplemente con dar el primer paso en la dirección correcta, rara vez damos el segundo paso y casi nunca el tercero. No pueden lograrse progresos significativos simplemente a través de una secuencia de comienzos que no comienzan realmente y de primeros pasos que no llevan a ninguna parte.

Lo que necesitamos en estos momentos es el tipo de visión, sabiduría y perspicacia que demostraron un gran Secretario de Estado de los Estados Unidos y un Presidente estadounidense destacado, al formular y aplicar con celeridad y, de hecho, con el pleno apoyo de un Congreso esclarecido y con amplitud de miras, un gran plan para revitalizar a la economía devastada de Europa después de la segunda guerra mundial.

Deseo enunciar los elementos de un programa de paz, seguridad y desarrollo que debemos aplicar con vigor y seriedad.

Primero, es preciso que apliquemos con urgencia los planes de acción ya acordados para levantar a los más pobres de los países en desarrollo del miasma de la desesperanza.

Segundo, debemos llevar a cabo de manera expedita los planes ya aprobados para la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños del mundo.

Tercero, debemos aumentar la toma de conciencia a todo nivel y asegurar la pronta aplicación de los tratados negociados y celebrados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que tuvo lugar en Río de Janeiro.

Cuarto, debemos hacer hincapié en el concepto de desarrollo sostenible como base de los esfuerzos nacionales.

Quinto, debemos fortalecer los mecanismos para promover los derechos humanos en todo el mundo, en especial los de los grupos más vulnerables y garantizarles el derecho de emigrar a países y regiones donde puedan contribuir y ganar su sustento.

Sexto, debemos forjar y fortalecer un consenso para educar y habilitar a la mujer a fin de reducir el crecimiento demográfico.

Séptimo, debemos cumplir con los compromisos de erradicar la pobreza realizados por los Gobiernos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague.

Octavo, debemos aplicar plenamente y con rapidez la Plataforma de Acción para la habilitación social, económica y política de la mujer, como se convino en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing.

Noveno, es preciso que cumplamos con la Declaración y las recomendaciones para la promoción de una asociación para el comercio entre los países desarrollados y los países en desarrollo y para una mejor integración de los países menos adelantados en una economía mundial, como se aprobó en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Décimo, es preciso que apliquemos el plan de acción mundial para mejorar las condiciones de vida, como se acordó en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Estambul.

Undécimo, debemos eliminar las armas nucleares de una vez por todas.

Duodécimo, sobre todo debemos convertir a la economía mundial, para que deje de ser militar y pase a ser civil, garantizando los derechos de las personas y compartiendo los recursos de manera justa y equitativa.

Gran parte de este programa ya se ha acordado. Lo que necesitamos es simplemente pasar al segundo y al tercer paso y a los sucesivos. Sólo podemos ser perfeccionistas en nuestra búsqueda de la paz, la seguridad y el desarrollo. Al mismo tiempo, deben realizarse esfuerzos colectivos para lograr el objetivo de la paz mundial y el bienestar de la humanidad.

El siglo XX comenzó con grandes esperanzas. Empero, al acercarse a su fin, nuestro optimismo se ha puesto a prueba por casos de increíble malevolencia, odio, salvajismo y algunos de los peores excesos que ha sufrido la humanidad.

Creo que, ahora que nos encontramos en el umbral del siglo venidero, podemos, si así lo decidimos, desempeñar el papel histórico de pioneros o arquitectos de un nuevo mundo de paz.

Como participante activo de la comunidad mundial, Bangladesh seguirá contribuyendo a su realización. Ya hemos comenzado, al asumir con toda seriedad la responsabilidad de garantizar una vida mejor a los 120 millones de seres humanos que habitan en mi amado Bangladesh. Pedimos la cooperación de todos en este empeño.

¡Viva Bangladesh!

¡Vivan las Naciones Unidas!

El Presidente (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias a la Primera Ministra de la República Popular de Bangladesh por la declaración que acaba de formular.

La Jeque Hasina, Primera Ministra de la República Popular de Bangladesh, es acompañada al retirarse de la tribuna.

Tema 22 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos

Informe del Secretario General (A/51/297 y Add.1)

Proyecto de resolución A/51/L.5/Rev.1

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Honduras para que presente el proyecto de resolución A/51/L.5/Rev.1.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): La delegación de Honduras tiene el agrado de proponer ante el plenario de esta Asamblea General el proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos” en nombre del grupo de países copatrocinadores integrado por los siguientes Estados

Miembros: Alemania, Argentina, Bahamas, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Estados Unidos de América, El Salvador, Ecuador, España, Federación de Rusia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Rumania y Venezuela.

A continuación paso a describir los puntos fundamentales de este proyecto de resolución, que son los siguientes: la parte del preámbulo hace referencia a la resolución 49/5 de fecha 21 de octubre de 1994 y al informe del Secretario General de fecha 19 de agosto de 1996; recuerda que entre los propósitos de las Naciones Unidas figura el de realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario; toma en cuenta que la Carta de las Naciones Unidas prevé la existencia de acuerdos de organismos regionales cuyo fin sea atender los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales susceptibles de acción regional y con actividades compatibles con los propósitos y principios de la Organización.

También se toma nota de la tercera reunión general celebrada entre los representantes del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos en abril de 1995, a la vez que se expresa satisfacción por la forma en que el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas y el Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos (OEA), han realizado sus tareas de coordinación.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se reconoce la iniciativa del Secretario General de convenir una reunión entre las Naciones Unidas y los jefes de las organizaciones regionales, en la cual participó el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; y se expresa la satisfacción por la colaboración de ambas organizaciones en el desarrollo de los procesos electorales ocurridos en Haití y Nicaragua, respectivamente.

El proyecto de resolución también celebra la verificación de las reuniones del Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y las de sus representantes a lo largo del período que se examina, así como la firma del Acuerdo de colaboración entre ambas organizaciones el 17 de abril de 1995; subraya que la cooperación entre las mismas debe darse con pleno respeto a las funciones, tareas y mandatos constitutivos respectivos y recomienda que se celebren reuniones generales entre los representantes del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos cuando se estime necesario para evaluar los progresos, a la vez que se continúen las reuniones sectoriales y de centros de coordinación operando a través de los puntos focales ya establecidos.

En la parte final del proyecto de resolución se expresa un reconocimiento por los esfuerzos del Secretario General en la promoción de la cooperación entre ambas organizaciones y se le pide presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución. Finalmente, se pide incluir en el programa provisional del quincuagésimo tercer período de sesiones de esta Asamblea General el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos”.

Honduras es un firme creyente en que la cooperación entre estas dos organizaciones representa un avance positivo hacia el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región, que permite a los países de la misma tener un foro más amplio de discusión y negociación para la búsqueda de soluciones a los problemas económicos, sociales, culturales, políticos, humanitarios y de respeto a los derechos humanos.

Estamos seguros de que, con el apoyo de países amigos de la región y con el decidido esfuerzo del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, podremos ir encontrando mayores puntos de convergencia, colaboración y cooperación entre ambas organizaciones que hagan más eficaz la labor que las mismas ejecutan dentro de sus respectivas funciones y mandatos, tal y como lo han demostrado las experiencias en las elecciones legislativas, municipales y presidenciales celebradas en Haití de junio a diciembre de 1995, las operaciones conjuntas de la Misión Civil Internacional en Haití y el apoyo brindado por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el proceso electoral en Nicaragua en las elecciones generales que se celebraron el 20 de octubre de 1996.

A la vez, consideramos muy positivos los avances alcanzados en el área de los derechos humanos; el entrenamiento de la policía; la cooperación para la capacitación de los recursos humanos de la región a través del programa de becas de entrenamiento de la Universidad de las Naciones Unidas; los progresos de cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); los programas conjuntos para el control del tráfico internacional de drogas con el fin de lograr una armonización a nivel local de la legislación y dependencias

encargadas de atender este problema; el mejoramiento de las condiciones de la mujer; y la posibilidad de definir mayores áreas de cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en los campos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, así como entre la OEA y otras organizaciones partes del sistema de las Naciones Unidas.

Esperamos contar con el apoyo de los demás países miembros de esta Asamblea General, para que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

El Sr. Mabilangan (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sra. Ramírez (Argentina): Con gran satisfacción observamos la fructífera cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) como resultado de lo dispuesto en la resolución 49/5. No cabe duda de que los intercambios entre las Naciones Unidas y uno de los órganos más antiguos del sistema multilateral actual, como es el caso de la OEA, no pueden sino resultar de beneficio mutuo.

En el ámbito de lo estrictamente político, debemos mencionar la presencia de las Naciones Unidas en América Central en cooperación estrecha con la OEA, de cuyos aspectos positivos todos hemos sido testigos. En lo que se refiere a Haití, el documento correspondiente a este tema del programa (A/51/297) ilustra abundantemente sobre el marco de cooperación de ambas organizaciones y sus óptimos resultados. La Argentina, que tuvo una participación activa en el proceso de regreso a la democracia de Haití, no puede sino saludar estas actividades.

De extrema actualidad es la preocupación conjunta por el tema de las minas terrestres. Aquí hay que destacar que el sistema interamericano estuvo a la vanguardia por bastantes años. En efecto, fue como resultado de los conflictos de América Central y la subsecuente normalización que la comunidad internacional tomó conciencia de los devastadores efectos de esas armas para la población civil. De allí, la lógica militancia de todos en América Latina y el Caribe contra las minas terrestres, que se refleja ahora en los esfuerzos de esta Asamblea General.

En lo que se refiere al sistema de derechos humanos, creemos que la cooperación puede ser beneficiosa para las Naciones Unidas, ya que en el ámbito de la OEA se ha avanzado a niveles que podríamos considerar ejemplares. Si bien esto se respalda en una armoniosa hegemonía cultural que sirve de sólido fundamento a la defensa de los derechos humanos, es claro que existe una fuerte voluntad política y de opinión pública y una conciencia social en favor de acciones activas. De allí el generalizado apoyo a las labores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Corte con sede en Costa Rica, bajo el respeto del derecho internacional y la Carta de la OEA.

Muy importante también es la cooperación en cuestiones atingentes al narcotráfico, lavado de dinero y aspectos conexos. En diciembre de 1995, la Argentina fue sede de una conferencia sobre esta materia como resultado de los trabajos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y del impulso brindado por el Gobierno de los Estados Unidos, asociado con otros países de América Latina y el Caribe. De relieve también fue la reunión de Santiago de Chile entre la CICAD y el *International Narcotics Control Board*.

Creemos que es útil destacar la tarea de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el ámbito económico y de desarrollo. La CEPAL ha desempeñado desde su creación —y desempeña en la actualidad— un papel de importancia en el estudio de la situación económica y social de la región. Su capacidad analítica y operativa trasciende el marco regional y su excelencia es reconocida a nivel global.

Asimismo, el proceso de reforma interno de la institución constituye un ejemplo de su capacidad de adaptación en un mundo globalizado. Esperamos que este proceso de reforma se traduzca pronto en resultados operativos concretos.

Tradicionalmente, América Latina ha sido fecunda en la creación de valiosas instituciones y en el desarrollo de otras cuya vigencia en el sistema jurídico internacional se mantiene todavía. Es por ello que la cooperación jurídica ofrece un campo que debería ser aún más intensamente explorado.

La consolidación del estado de derecho, unida a una profunda reconversión del sistema económico de los países de la región, crearon las condiciones necesarias y la confianza suficiente para volver a atraer un importante flujo de inversiones extranjeras. Este ingreso de capitales facilitó la reactivación de nuestras economías. En 1996 se espera que la afluencia de capitales de corto y largo plazo se aproxime a 50.000 millones de dólares anuales. Esto permitirá que los países de América Latina y el Caribe continúen creciendo por encima del promedio mundial a tasas del 5 al 7% anuales, asegurando de esta manera el desarrollo humano

sostenible de nuestras sociedades. Este panorama, que se fortalece a través de una profunda conciencia ambiental, hace de los países que integran la OEA un modelo que nos enorgullece presentar a la comunidad internacional.

Por lo expuesto, es evidente que el sistema interamericano ha alcanzado un nivel de cooperación y entendimiento que nos permitimos destacar. Estimulado por países que practican la democracia, la economía abierta y el buen gobierno, ha podido ser pionero en no proliferación, derechos humanos, protección del medio ambiente y ahora en generar las condiciones para la integración más acelerada. Así, la OEA es el órgano coordinador de las actividades derivadas de la Cumbre de Miami hacia donde van convergiendo las distintas áreas de libre comercio que se han desarrollado en América.

Todo ello crea un ámbito de progreso, fértil para la inversión económica y los asentamientos humanos, y ofrece para el resto del mundo un mensaje de esperanza, sin conflictos estructurales, en el que todos participan activamente.

Por estas razones, la Argentina tiene la satisfacción de patrocinar el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA que se somete a consideración de esta Asamblea General.

Sr. Turbay (Colombia): Como bien plantea el proyecto de resolución que nos ocupa, las Naciones Unidas deben servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar propósitos comunes, como el fomento de la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Pocos esfuerzos pueden ser más productivos en esa dirección que la colaboración vigorosa de la Organización con los organismos regionales. En el mundo de las relaciones internacionales tan activas y complejas de hoy, esa coordinación es especialmente necesaria. Uno de los mayores retos de esta etapa posterior a la terminación de la guerra fría es la verdadera multilateralización de la acción internacional. Es éste el escenario más propicio para las aspiraciones de mayor desarrollo, paz, igualdad y justicia que el conjunto de la comunidad internacional espera encontrar en la globalización de los problemas; y los esfuerzos en este sentido no serán completos en tanto no se armonicen las acciones de los distintos agentes internacionales a todo nivel.

Las dudas que existieron en el pasado sobre las posibilidades reales de una colaboración franca y segura entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, respondían a las dificultades de un escenario internacional dominado por la confrontación y no a inconvenientes estructurales.

Aunque aún escasa, la experiencia recogida en los últimos años indica qué tan útil puede ser esta colaboración. Así lo señala el Secretario General en su informe “Un programa de paz”, al resaltar las nuevas formas de colaboración en el campo de la búsqueda de la paz. Es así como el apoyo político y técnico que ha prestado la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en el caso de Abjasia, ilustra claramente la modalidad de apoyo diplomático; el más claro ejemplo de apoyo operacional ha sido la participación de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en apoyo de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia; del despliegue conjunto son ejemplos las misiones conjuntas en el terreno con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental en Liberia y con la Comunidad de Estados Independientes en Georgia; y de las operaciones conjuntas, el mejor ejemplo es el caso de la misión civil y de cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Haití.

Dado que cada una de estas modalidades tiene sus características propias, son diversas las opiniones sobre la efectividad y la pertinencia de cada experiencia particular, tanto en la relación con el mecanismo en sí mismo, como con su implementación. En esta parte del mundo que nos corresponde, en el caso de Haití debemos destacar, primero que todo, que se trató de una operación de carácter civil y que cumplió con el requisito principal que señala el Capítulo VIII de la Carta para este tipo de actividades, en el sentido de que los propósitos que perseguía la OEA son enteramente compatibles con los de las Naciones Unidas. Igualmente importante es el hecho de que la colaboración se dio sobre la base del consentimiento y solicitud expresa del Estado y que contó con unos mandatos y una división de trabajo claros.

El caso de Haití es el ejemplo clásico de cómo pueden combinarse para el bien de la región y del mundo los esfuerzos. En especial, debemos destacar los esfuerzos en los derechos humanos y en el apoyo para la celebración y la supervisión de las elecciones que allí se realizaron.

Precisamente porque la OEA no despliega ni participa en operaciones de mantenimiento de la paz de carácter militar, sus recursos y su capacidad en el campo de la solución pacífica de conflictos hacen de ella un aliado inmejorable de las Naciones Unidas en las labores de

búsqueda de la paz, y por lo tanto la cooperación mutua será central para adelantar en el futuro actividades de diplomacia preventiva y de consolidación de la paz después de los conflictos. En la medida en que hayan claras muestras de que la colaboración en este campo es necesaria, de que se dé dentro del marco del respeto y fortalecimiento del papel de la Asamblea General, de que se respete estrictamente el criterio del consentimiento de los Estados y que cuente con mandatos claramente definidos y diferenciados, mi delegación apoyará el que se les dé buen uso a las capacidades de la OEA.

Son muchos más los campos que pueden darse en esa colaboración efectiva entre las Naciones Unidas y la OEA. Por estar encaminadas en esa dirección, queremos destacar las tres reuniones que han tenido lugar entre los Secretarios Generales. El informe del Secretario General sobre las acciones conjuntas de los dos organismos —documento A/51/297, de 19 de agosto de 1996—, permite observar que aunque se trata de una cooperación incipiente aún, el espectro de temas en los que cabe una gestión conjunta de las dos entidades es bien amplio.

Dentro de esas actividades de cooperación que se vienen realizando, son primordiales las consultas y el intercambio de información. Por lo tanto, es positiva la institucionalización del mecanismo consultivo entre los departamentos, oficinas, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la OEA. Creemos que el seguimiento permanente de la coordinación debe mantenerse a alto nivel, sin excluir otras dependencias vitales de la Secretaría de las Naciones Unidas. En la medida en que ambas organizaciones se encuentren empeñadas en tareas de reorganización, el primer gran provecho que puede obtenerse de ese mecanismo consultivo es el intercambio de experiencias y propuestas en materias administrativas.

En el campo humanitario, quizás el tema de coordinación más propicio para acometer inmediatamente sea el de las minas terrestres antipersonal. Algunos de los países mas afectados por este flagelo están en América Latina y la reciente resolución de la OEA sobre el llamamiento a una moratoria constituye un paso importante hacia una región libre de la producción de esas armas aberrantes. Una estrategia regionalizada dirigida a establecer zonas libres de minas terrestres, que siga el ejemplo del esquema utilizado para las armas nucleares, puede ser la más apropiada. La enormidad de las tareas de erradicación, así como las dificultades políticas en lo referente a la prohibición, hacen necesario que se aproveche al máximo la capacidad de los distintos actores en este campo.

En el terreno económico, celebramos que el nuevo programa hemisférico surgido de la Cumbre de las Américas haya redundado en el fortalecimiento de la cooperación de la OEA con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en especial con la firma del acuerdo sobre el Programa Conjunto de Política Social para América Latina (PROPOSAL), en el cual mi país tiene especial interés, así como en relación con otros aspectos tales como la estadística, medio ambiente y pequeña y mediana empresa. El nuevo énfasis de la OEA en el tema de comercio e integración constituye un campo importante para la colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Otro aspecto en que puede y debe profundizarse la cooperación es el de la lucha internacional contra las drogas ilícitas. Aplaudimos que se haya intensificado la labor conjunta entre el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y la Comisión Interamericana de la OEA para el Control del Abuso de Drogas. Mi delegación considera que aún existe mucho por hacer en este tema, especialmente en los aspectos de armonización de estrategias y legislaciones, reunión y análisis de información y coordinación de actividad operacional.

En el aspecto cultural, es de resaltar la creación de un grupo de trabajo para establecer nuevos ámbitos de cooperación en el terreno de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación entre la OEA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Estos son apenas algunos ejemplos de las grandes posibilidades de cooperación entre dos organizaciones amigas como son la OEA y las Naciones Unidas. No hay duda de que el intercambio permanente de información es sano, y en lo que hace a las acciones conjuntas, solamente se requiere del apego estricto a los preceptos fundamentales de ambas organizaciones y de un criterio que busque la racionalización de los esfuerzos a través de la división de las labores. La experiencia nos viene enseñando que no es difícil encontrar el balance adecuado para la gestión conjunta.

Sin embargo, es necesario que el ritmo creciente de contactos se dirija hacia objetivos que permitan conseguir resultados concretos, especialmente en el campo del desarrollo. De los foros multilaterales, los países en desarrollo esperan cada vez más respuestas a sus angustiantes dificultades en el campo del desarrollo económico y social. Aunque aún persisten algunos focos de violencia en América Latina, el reto más apremiante para la estabilidad del continente está en la necesidad de encontrar caminos para

resolver las situaciones de extrema pobreza en que tantos de nuestros conciudadanos se encuentran hoy.

Para terminar, es importantes destacar que el subgrupo de coordinación del Grupo de Trabajo oficioso sobre Un programa de Paz analizó en profundidad las propuestas del Secretario General sobre el tema de la coordinación de las Naciones Unidas con los organismos regionales produciendo un texto de consenso que resume las posiciones generales de los Miembros de la Organización sobre esta materia. Ello es relevante en la medida que cuenta hoy con el pronunciamiento claro por parte de la Asamblea General con relación a los planteamientos del Secretario General, alcanzado dentro del estudio del contexto amplio de las necesidades de coordinación de las Naciones Unidas. Esperamos se permita que dicho texto sea oficializado a la mayor brevedad y que no se le condicione resultados de otros subgrupos de trabajo que están aún desarrollando su labor, especialmente porque se trata de un paso adelante en el fortalecimiento de la capacidad de colaboración de las Naciones Unidas con los entes regionales.

Reconocemos y aplaudimos el espíritu de colaboración y creemos que, en una buena parte, el éxito de la búsqueda de una nueva proyección que alienta a ambas organizaciones dependerá de este espíritu.

Sr. Izquierdo (Ecuador): Una de las manifestaciones más evidentes de la globalización internacional es que cada vez, con mayor intensidad, los problemas que aquejan a una determinada región tienen profundo impacto en el resto de la sociedad mundial, por lo que una acción coordinada y un fortalecimiento de la cooperación se torna indispensable.

Paralelamente a ello los Estados han iniciado un proceso de regionalización evidente, amparados por afinidades económicas, culturales y políticas. Este hecho no constituye, de ninguna manera, un principio de aislamiento sino, por el contrario, una reafirmación de que en el escenario mundial la diversidad es un elemento integrador, con proyección universal.

En este contexto, las organizaciones intergubernamentales están llamadas a estrechar sus vínculos y mejorar sus canales de comunicación. Existen variados pronunciamientos en ese sentido, por lo que parece evidente que la comunidad internacional desea llevar a la práctica este programa que, en el ámbito regional, ha sido especialmente dinámico en varios aspectos, si bien aún podrían perfeccionarse en otros como en el de la solución de conflictos y el mantenimiento de la paz y seguridad regionales.

En efecto, entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) existe un estrecho programa de cooperación, manifestado, entre otros aspectos, en el apoyo brindado por ambas organizaciones a los procesos electorales legislativos, municipales y presidenciales en Haití, llevados a cabo de junio a diciembre de 1995, así como a las operaciones conjuntas de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH) tal como se señala en el informe del Secretario General, preparado para este tema y que contiene interesantes datos sobre el alcance y contenido de la cooperación entre la OEA, las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

En relación a la información contenida en el párrafo 21 del informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA, el Ecuador desea dejar constancia de que, luego de haber sido removidas el 95% de las minas instaladas en su territorio, ha solicitado al Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas su asistencia financiera para la remoción del 5% restante cuya detección y desactivación constituye un empeño permanente del Gobierno ecuatoriano. En este contexto, el Ecuador apoyó la adopción de la resolución de la última Asamblea General de la OEA que establece la aspiración regional de crear una zona libre de minas en el Continente americano.

Considera mi delegación que la responsabilidad común de ambas organizaciones de mantener la paz y la seguridad internacionales, así como de servir como entidades para la prevención de conflictos, puede desarrollarse a través de una mejor interrelación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo Permanente de la OEA aprovechando, de otro lado, la voluntad común expresada por los Presidentes de ambos órganos en ese sentido. Los temas del mantenimiento de la paz y especialmente la diplomacia preventiva, adquieren particular significación y merecen mayor coordinación, pues resulta evidente que los eventuales conflictos, o aquellos existentes, pueden encontrar una solución más fluida cuando es resuelto con la colaboración de Estados vecinos, que están más compenetrados con los antecedentes y evolución de los mismos.

De otra parte, la experiencia de coaliciones multinacionales en la reinstauración de la paz, con integrantes de Estados de la región, ha demostrado en varios casos tener singular efectividad.

Resultan, en este ámbito, de especial interés las propuestas enunciadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en el Suplemento de “Un Programa de Paz”, en el que se identificaron cinco formas de cooperación entre el

organismo mundial y los organismos regionales; a saber, la consulta, el apoyo diplomático, el apoyo operacional, el despliegue conjunto y las operaciones conjuntas. Creemos, no obstante, que cabría profundizar la atención a estas áreas a través de una labor conjunta entre las Secretarías de la OEA y de las Naciones Unidas. Otro ámbito de especial importancia y que merece consideración son los mecanismos de reacción o despliegue rápido, en los que podrían lograrse nuevos ámbitos de cooperación.

En definitiva, la delegación del Ecuador desea reiterar, una vez más, su apoyo a toda acción encaminada a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, a fin de brindar la agilidad, efectividad y coherencia necesarias a la labor de ambas entidades internacionales. En tal sentido, la reforma que estamos analizando en las Naciones Unidas, no debe dejar de lado la labor que las organizaciones regionales están llamadas a cumplir en beneficio de una mejor utilización de los recursos y una proyección más eficaz de tales instituciones.

Sr. Lelong (Haití) (*interpretación del francés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe durante el mes en curso, me complace hacer uso de la palabra hoy sobre el tema 22 del programa, "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos" y recomendar a la Asamblea General la adopción por unanimidad del proyecto de resolución A/51/L.5/Rev.1 que tiene ante sí.

La creciente complejidad de las relaciones internacionales junto con las importantes transformaciones políticas y económicas en el continente americano subrayan, más que nunca antes, la imperiosa necesidad de la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Esta cooperación se desarrolla, como es debido, en el marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y en estricto cumplimiento de las competencias, funciones y plazos de los mandatos de cada Organización.

Las Naciones Unidas y sus organismos especializados siempre han desempeñado una función catalizadora en la búsqueda de una solución a los problemas internacionales de todo tipo. Una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) es, por lo tanto, vital para abordar eficazmente los problemas de desarrollo socioeconómico y la edificación de instituciones democráticas que experimenta nuestra región.

Nos complace poder señalar la lista de actividades de cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA sobre la base de los objetivos comunes de las dos organizaciones en la esfera de la promoción de la paz y el desarrollo socioeconómico.

En su informe A/51/297 del 19 de agosto de 1996, el Secretario General describe esta cooperación bajo sus diversos aspectos. Aunque indicó que las actividades realizadas conjuntamente en Haití son las principales expresiones de esta cooperación, no dejó de subrayar otras esferas en las que las dos organizaciones han trabajado en estrecha colaboración.

Países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como la Argentina, Bolivia, El Salvador, México y el Paraguay se benefician de programas de cooperación técnica que llevan a cabo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos. Están previstas misiones de evaluación de necesidades en materia de cooperación técnica en Chile, el Ecuador, el Perú y Guatemala.

La Universidad de las Naciones Unidas concertó con la OEA un acuerdo de cooperación relativo al desarrollo de los recursos humanos. En el plano económico hay que subrayar que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con el deseo de coordinar las actividades de la Comisión con las tareas económicas y sociales de la OEA, abrió una oficina de enlace en la sede de la organización regional para fortalecer los contactos y las relaciones. Durante el período 1995-1996 las Naciones Unidas y la OEA fortalecieron la cooperación regional en el marco de los trabajos del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, de la OEA.

Se trata de logros excepcionales que permiten comprobar que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos es provechosa para las dos instituciones. El marco de esta cooperación debería permitirles intercambiar información sobre sus actividades y prestarse igualmente a consultas recíprocas, así como a una cooperación en la aplicación de programas concretos.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 253 (III) de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1948, doy ahora la palabra al Observador de la Organización de los Estados Americanos.

Sr. Kaufman (Organización de los Estados Americanos): Deseo en primer término hacer llegar a esta Asamblea un saludo cordial en nombre del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Asimismo, transmito el reconocimiento y complacencia del Secretario General Adjunto, Embajador Thomas, por la positiva evolución de los trabajos de coordinación entre ambos sistemas.

Los objetivos expresados por los dos organismos en varias de sus resoluciones incluyen la consecución de metas tales como la profundización y expansión de los mecanismos de coordinación orientados a maximizar el uso de los recursos humanos y financieros así como la experiencia profesional instalada en ambas organizaciones.

En el acuerdo de cooperación entre las dos Secretarías, firmado en abril de 1995 por el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros-Boutros Ghali, y el Secretario General de la OEA, el Sr. César Gaviria, se acordaron una serie de instrumentos orientados a estrechar cada vez más los vínculos entre las Naciones Unidas y la OEA y a comprometer en forma creciente a los dos organismos a actuar en forma conjunta y sostenida en temas que son afines a ambas instituciones.

Si bien la cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA comenzó años antes del acuerdo recientemente firmado, en el mismo se formalizan una serie de metas que fueron implementadas a lo largo de los años. Nos referimos al intercambio fluido de información y documentación que ha sido un tema encarado recientemente y que promete resultados auspiciosos. Por otro lado, en dicho acuerdo se sientan las bases de un proceso estable de coordinación y evaluación permanente que fue recogido por ambas organizaciones y plasmado dentro de la OEA en una resolución que esta organización adoptó en el período de sesiones de la Asamblea General en Panamá en junio próximo pasado.

El mecanismo de coordinación, que se fue perfeccionando con el tiempo y que se encuentra funcionando satisfactoriamente, consiste en una relación de consulta permanente entre ambas organizaciones. El vínculo entre las mismas se lleva a cabo a través de los llamados puntos focales que fueron establecidos dentro de las Naciones Unidas y la OEA, siendo respectivamente la oficina del Subsecretario General del Departamento de Asuntos Políticos en las Naciones Unidas y, dentro de la OEA, la oficina del Secretario General Adjunto.

Creemos que hasta el presente esta modalidad de coordinación ha dado y sigue dando resultados positivos. Dicho mecanismo, a su vez, se encuentra en constante revisión conforme a las necesidades que surjan según las características de la cooperación técnica que sea encarada conjuntamente por las Naciones Unidas y la OEA.

En los aspectos operativos, la OEA cuenta con el apoyo logístico y técnico de las oficinas de la Secretaría General en los países miembros, a las cuales se ha instruido para actuar en contacto con las representaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en cada uno de los países en relación a las demandas de asistencia que presente cada uno de los casos.

Permítaseme a esta altura hacer una breve reseña de las actividades que se han llevado a cabo en forma coordinada recientemente entre las Naciones Unidas y la OEA y que según nuestro criterio han sido sin ninguna duda experiencias positivas. La OEA y las Naciones Unidas continuaron colaborando dentro del contexto de la operación conjunta de la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH), establecida en febrero de 1993. Asimismo, existen contactos permanentes y mecanismos de coordinación entre la Unidad para la Promoción de la Democracia, de la OEA, y la División de Asistencia Electoral del Departamento de las Naciones Unidas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con el fin de promover en la región el intercambio de información y la coordinación de los programas.

En lo que se refiere a las actividades acerca de la prevención y abuso de drogas, el Departamento de Asuntos Educativos y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas han apoyado los planes diseñados por el Grupo de Trabajo sobre la juventud y los planes nacionales de prevención de 1995 para América Central, Panamá y la República Dominicana.

En relación a las actividades conjuntas en el ámbito del desarrollo regional y preservación del medio ambiente, hemos actuado con el respaldo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). A solicitud de los Gobiernos, la OEA ha participado en la preparación y publicación de varios documentos técnicos sobre tecnologías alternativas para aumentar la disponibilidad de agua en América Latina y el Caribe.

Podríamos seguir mencionando un número significativo de otras actividades, pero por razones de tiempo esto no es posible, tales como las actividades de coordinación en cuestión de información, estadística, los temas que lleva la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Mujeres y las actividades en el área

de comercio, así como las actividades de seguimiento a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Todas estas acciones reafirman una tendencia de acercamiento y colaboración creciente entre ambos organismos.

En las resoluciones producidas por las Naciones Unidas se reafirma el compromiso con las organizaciones regionales para seguir adelante con las actividades conjuntas, que a lo largo de los años han demostrado ser sumamente significativas. La OEA, por su lado, a través de su larga experiencia acumulada en la región, está en condiciones de asistir, en conjunción con las Naciones Unidas, en los temas arriba mencionados, así como en las nuevas esferas que vayan surgiendo en función de las necesidades de los países de la región.

No quisiera finalizar estas breves palabras sin reiterar una vez más el firme compromiso adquirido por la OEA para seguir trabajando en forma sostenida en el logro de los objetivos comunes a ambas organizaciones.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. En vista del deseo de los miembros de concluir el examen de este tema con prontitud, quiero consultar a la Asamblea para proceder inmediatamente a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento A/51/L.5/Rev.1.

En este sentido, como el proyecto de resolución se distribuyó esta mañana, sería necesario renunciar a la aplicación de la disposición pertinente del artículo 79 del reglamento, que dice así:

> "Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar, la víspera de la sesión. Sin embargo, el Presidente podrá permitir la discusión y el examen de enmiendas o de mociones de procedimiento sin previa distribución de copias o cuando éstas hayan sido distribuidas el mismo día."

Si no escucho objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.5/Rev. 1. En este sentido, quiero anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, Bolivia y Suecia se han sumado a los patrocinadores.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.5/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución A/51/L.5/Rev.1).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su consideración del tema 22 del programa?

Así queda acordado.

Tema 28 del programa

Congreso Universal sobre el Canal de Panamá

Informe del Secretario General (A/51/281)

Proyecto de resolución (A/51/L.4)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Panamá, para presentar el proyecto de resolución A/51/L.4.

Sr. Illueca (Panamá): La Asamblea General en la resolución 50/12 otorgó su apoyo a la convocación del Congreso Universal sobre el Canal de Panamá y le pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de dicha resolución, el cual ha sido formalmente circulado a los Estados Miembros.

En el curso del debate que tuvo lugar durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, el 7 de noviembre de 1995, mi delegación tuvo la oportunidad de hacer mención de la contribución precursora del genio francés y de la realización exitosa de la obra y manejo de los Estados Unidos, que jalonan la historia del Canal de Panamá, cuya construcción fue sugerida desde la época del descubrimiento, la conquista y la colonia del imperio español. Repetirlo en esta ocasión responde a la decisión panameña de asumir el futuro del Canal de Panamá como una responsabilidad mayor del soberano territorial, en la cual la idea de patrimonio incluya las conquistas de la técnica, del trabajo humano, del tránsito interoceánico expedito y, en síntesis, del aprovechamiento de un recurso valioso para actividades nobles y de provecho común, en

forma preeminente para el pueblo panameño y, en general, para todos los pueblos de la tierra.

Es para mí un singular honor presentar formalmente en nombre de Panamá, conjuntamente con las delegaciones de los Estados Unidos y de Francia, el proyecto de resolución A/51/L.4 titulado "Congreso Universal sobre el Canal de Panamá".El proyecto de resolución conjunto abre el camino para que los órganos, programas y organismos especializados competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como la comunidad internacional en general, cooperen con la realización del Congreso Universal.

El ámbito de esta cooperación está planteado y actualizado en el informe del Secretario General del 8 de agosto de 1996 (A/51/281) y en la carta del Representante Permanente de Panamá (A/51/477) que sirven de sustento al proyecto de resolución que está bajo la consideración de las delegaciones aquí presentes. Los documentos citados contienen una información amplia acerca de acciones ya cumplidas y de esfuerzos que están previstos por el programa de la Comisión Organizadora del Congreso, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, la Autoridad de la Región Interoceánica, la Comisión del Canal de Panamá, la Comisión de Transición para la Transferencia del Canal de Panamá, así como por otras instancias del Gobierno nacional y la sociedad civil. En esta esfera de actividades no podríamos dejar de reiterar al Secretario General la gratitud de mi país por la significativa labor que viene realizando en Panamá el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su empeño de servir de facilitador para promover un consenso nacional sobre los temas del Canal de Panamá.

En los preparativos para el Congreso Universal, la movilización de energías se cumple con el sello de una causa de interés y de utilidad común para todos los países, para todas las empresas, para todas las personas que sean usuarios de la vía interoceánica. Es obvio que, al realizarse el Congreso, se estará concretando la voluntad de honrar la impostergable tarea que le corresponde a Panamá en el orden del cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter y del Tratado de Neutralidad. Esa voluntad existe en Panamá, de modo sostenido, desde la firma de los mencionados acuerdos internacionales.

Por lo tanto, el Congreso también está vinculado con la urgencia pragmática de hacer las cosas que son necesarias para asegurar que el Canal de Panamá seguirá siendo instrumento y recurso vital del comercio internacional, del transporte marítimo, del desarrollo económico. El Congreso servirá de tribuna y repositorio de todos los aportes posibles en materia de adecuación de la legislación, de las instituciones, de los servicios, de la modernización y de los avances tecnológicos, para que el Canal de Panamá siga siendo parte de una cultura interoceánica impulsada por los intercambios benéficos, el trabajo inteligente, creativo y generoso, el crecimiento económico y el progreso.

Esa voluntad de servir al mundo implica un ejercicio, una genuina preparación. Pero es una tarea humana y posible. Los panameños estamos empeñados en ella. Este empeño lo expresamos con reiteración, porque para nosotros la comprensión, el apoyo y la cooperación internacional son un factor de estímulo. Por eso me permito repetir que el Congreso Universal sobre el Canal de Panamá es un componente muy importante del compromiso panameño con nuestra historia y con nuestro futuro, al que concebimos como proyecto, como tarea y como esperanza. El proyecto de resolución conjunto está animado de ese espíritu de cooperación internacional y le pedimos a esta Asamblea General que le haga el honor de otorgarle su aprobación por unanimidad.

Antes de concluir, permítaseme evocar la coincidencia afortunada de que el examen de este tema tenga lugar en el día del aniversario de las Naciones Unidas que hoy cumplen, para bien de la humanidad, 51 años de existencia y que continúan laborando en forma sostenida por la preservación de sus principios operativos, al mismo tiempo que actúan en la renovación de sus mecanismos institucionales. Mi delegación cree propicia esta coincidencia para decir que la universalidad que caracteriza a las Naciones Unidas está en el horizonte de la celebración del Congreso Universal del Canal de Panamá, tema que ha tenido la colaboración diligente y eficaz de la Secretaría General. En esta ocasión memorable cabe expresar, como merecido homenaje, el testimonio del más vivo reconocimiento a los hombres y mujeres que forman parte de la Secretaría General y que de manera diligente e infatigable, en todos los niveles, consagran su tiempo y sus energías a la ejecución de tareas esenciales para el cabal desarrollo de las labores que constituyen la razón de ser de la Organización.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): En 1879, la Sociedad de Geografía de París convocó al Congreso Internacional para el Estudio del Canal Interoceánico bajo la Presidencia del conde Fernando de Lesseps. Ese Congreso decidió, por una resolución, construir un canal, siguiendo un trazado que permitiera unir el Océano Atlántico con la bahía de Panamá, sobre el Océano Pacífico. Así nació el Canal de Panamá.

El Gobierno panameño tomó la iniciativa de convocar en 1997, es decir, 118 años después del Congreso de París,

un nuevo Congreso Universal en Panamá. Esta reunión internacional tiene el objetivo de contribuir a que se asegure la explotación eficaz del Canal en un sistema comercial multilateral abierto, bajo una administración dinámica, capaz de superar los problemas del desarrollo en el siglo XXI.

El proyecto de resolución que se presenta a la Asamblea General tiene el propósito de apoyar la iniciativa del Gobierno de Panamá. Francia se complace al ver que el Canal de Panamá seguirá siendo objeto de un desarrollo permanente y que las autoridades que en menos de cuatro años tendrán que encargarse de su gestión se preocupan por asegurar su inserción armoniosa en la economía internacional.

Estas son las razones que han llevado a Francia a presentar, junto con los Estados Unidos de América y Panamá, este proyecto de resolución.

Estamos seguros de que la decisión del Gobierno de Panamá corresponde al objetivo universal que impulsó a Fernando de Lesseps a emprender la construcción, hace más de un siglo, de ese Canal y que la supervivencia de este espíritu de universalidad, que ha sido exaltado hoy por el aniversario de las Naciones Unidas, ha de contribuir a las excelentes relaciones que ya tienen Francia y Panamá.

Sr. Petrella (Argentina): Las cuestiones atingentes a Panamá son siempre muy caras y están siempre muy cercanas a la Argentina. Este es el motivo por el que de manera muy breve deseamos participar en este debate.

Agradecemos el completo informe que ha presentado el Secretario General, que nos ilustra sobre el Comité Organizador del Congreso y sus funciones y sobre el programa de trabajo para la reunión que se celebrará durante septiembre de 1997.

Argentina expresa su apoyo a la iniciativa del Gobierno panameño de convocar el Congreso, con la participación de los Gobiernos y diversos organismos, con el objeto de examinar de manera conjunta el papel que debe desempeñar el Canal de Panamá en el siglo XXI.

Mi país, al igual que el resto de los países de la región, acompañó con marcado interés los temas relativos al Canal de Panamá y las negociaciones que culminaron en los tratados de 7 de septiembre de 1977, conocidos como los Tratados Torrijos-Carter, promovidos por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en respuesta a una tenaz acción diplomática panameña, de la que también fueron testigos esta Asamblea General y el propio Embajador don Jorge Illueca.

En esa oportunidad histórica, los Jefes de Estado y de Gobierno y los demás representantes de los países americanos firmaron la Declaración de Washington, en la que se reconoció ”la importancia para el hemisferio, el comercio y la navegación mundial, de los entendimientos conducentes a asegurar la accesibilidad y neutralidad continuas del Canal de Panamá”.

Hoy no se duda de la importancia estratégica y geopolítica de Panamá. Es un elemento fundamental de las relaciones entre los hemisferios norte y sur del continente y para la comunicación interoceánica. Por allí llegó gran parte de la influencia europea, convirtiéndose en un paso obligado para parte significativa del comercio mundial y de las ideas políticas de la época.

Estamos convencidos de que el Congreso Universal sobre el Canal de Panamá promoverá la comprensión y la estabilidad, así como el desarrollo y la cooperación internacionales, para hacer posible la utilización ordenada de los usos y recursos de los océanos Atlántico y Pacífico. Por tal razón, queremos expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución y suscribimos ampliamente la declaración que hará en su oportunidad el Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Por último, Panamá es un país ejemplar, cuyo progreso en cuestiones institucionales y económicas es conocido y apreciado, razón adicional para respaldar este trascendente emprendimiento.

Sr. Marrero (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El Canal de Panamá ha sido un vínculo fundamental para el comercio mundial durante 83 años y seguirá siendo una arteria comercial vital en el siglo XXI. El pueblo de los Estados Unidos está orgulloso, con justa razón, de su construcción y de su funcionamiento ininterrumpido, que no tiene paralelo.

El 31 de diciembre de 1999, de conformidad con el Tratado sobre el Canal de Panamá de 1977, la dirección del Canal será transferida por el Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de Panamá. El Gobierno de los Estados Unidos tiene el propósito de entregar a Panamá un Canal de nivel mundial que sea tan beneficioso para el transporte marítimo internacional en el siglo XXI como lo ha sido en el siglo XX.

También estamos comprometidos a trabajar en estrecha cooperación con el Gobierno de Panamá para completar una transición de la cual ambos países puedan enorgullecerse. El Canal, si bien todavía es operado bajo la autoridad de los Estados Unidos, está dirigido por una junta binacional que durante los últimos seis años ha tenido a ciudadanos panameños como principales administradores. En la actualidad, más del 90% de los trabajadores del Canal es de origen panameño.

El Congreso Universal sobre el Canal de Panamá, que se celebrará en Panamá en septiembre de 1997, brindará a las empresas de navegación del mundo, a los propietarios de embarcaciones, a las autoridades portuarias, a las organizaciones marítimas y a todos los interesados en el buen funcionamiento permanente del Canal la posibilidad de examinar de cerca y en detalle el proceso de transición. También ha de ser una oportunidad para debatir y comentar sobre el proceso de transición y la operación y el papel del Canal en el siglo XXI.

Los Estados Unidos se complacen al unirse a los autores de este proyecto de resolución por el que se respalda la convocación del Congreso Universal por el Gobierno de Panamá e instan a que sea aprobado.

Sr. Izquierdo (Ecuador): El Canal de Panamá es una vía de comunicación indispensable e imprescindible, especialmente para los países ribereños de la costa suroccidental del Océano Pacífico, cuyo comercio internacional se destina en gran parte hacia la cuenca del Atlántico.

Mi país, por tanto, asigna especial prioridad a esta materia, porque el uso del Canal de Panamá es elemento fundamental para el desarrollo económico del Ecuador. Proporciona el medio más eficiente para el transporte de sus productos, sin el cual gran parte de nuestras exportaciones dejarían de realizarse o tendrían que utilizarse alternativas más largas y a un costo demasiado alto.

En esta línea, el Ecuador apoya todo entendimiento conducente a asegurar la accesibilidad y neutralidad continua del Canal y respalda los planes del Gobierno de Panamá, así como las actividades que se realizan en el marco del sistema de las Naciones Unidas y a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en favor de la celebración de un Congreso Universal sobre el Canal de Panamá en septiembre de 1997 para examinar el papel que debe desempeñar esa importante vía en el siglo XXI.

Consideramos que la realización del Congreso es una manera acertada de afrontar la etapa final de la aplicación de las estipulaciones de los Tratados Torrijos-Carter, cuando la vía pase al control soberano de la República de Panamá. También será una valiosa oportunidad para hacer las respectivas evaluaciones y demostrar ante la comunidad internacional la eficiencia de su operación y la significativa participación de la vía interoceánica como promotora del comercio mundial y el transporte internacional. Es, por tanto, de especial interés que mediante dicho Congreso se promueva la cooperación internacional a fin de conseguir el uso equilibrado y sostenible de los recursos de los Océanos Pacífico y Atlántico, así como el desarrollo de una cuenca hidrográfica del Canal y de las zonas costeras. Adicionalmente, el Congreso deberá contribuir a la expansión del comercio mundial como medio para lograr el crecimiento económico sostenido de los países en proceso de desarrollo.

El Ecuador, al apoyar la celebración del Congreso Universal sobre el Canal de Panamá, quiere nuevamente resaltar la importancia de la vía para los países del Pacífico Sur, de los cuales el Ecuador es el mayor usuario en relación con el volumen de sus exportaciones.

Finalmente, mi país apoya firmemente el indispensable y conveniente establecimiento del más amplio sistema de consultas con los organismos estatales y los usuarios privados del Canal de Panamá en todos los asuntos relativos a su operación y costo, tal como es el manifiesto propósito del Gobierno de la República de Panamá.

Sr. Lelong (Haití) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, que cuya Presidencia ocupa Haití en el mes de octubre, sobre el tema 28 del programa, “Congreso Universal sobre el Canal de Panamá”.

La firma de los Tratados Torrijos-Carter el 7 de septiembre de 1977, que estableció la transferencia del control completo del Canal a la República de Panamá para el 31 de diciembre de 1999, señaló la conclusión de un largo y a veces arduo período de negociaciones. Los dos asociados principales pueden felicitarse por ese logro. Fue una solución feliz para una cuestión que se encuentra en el corazón mismo de la nación panameña.

Para conmemorar el vigésimo aniversario de la firma de esos Tratados y a fin de prepararse mejor para asumir sus nuevas responsabilidades, el Gobierno de Panamá ha tomado la iniciativa de organizar el Congreso Universal sobre el Canal de Panamá, que ha de celebrarse en la ciudad de Panamá en septiembre de 1997. Este Congreso,

que sigue la misma línea del organizado en París en 1879 por la Sociedad Geográfica de París, bajo la Presidencia de Fernando de Lesseps, permitirá a los participantes examinar conjuntamente el papel que debe desempeñar esta vía de navegación en el siglo XXI.

El Congreso tiene por objeto no sólo ratificar la neutralidad permanente del Canal, sino también ofrecer a todos los países del mundo la oportunidad de conocer directamente la explotación de esta vía de comunicación y realizar los preparativos para la transferencia armoniosa de responsabilidades, que es imperceptible y está bien avanzada, pues ya el 90% de los empleados a todo nivel, incluido el Administrador General, son de nacionalidad panameña. También abordará los proyectos para garantizar su inserción activa y continua en el sistema comercial mundial, que en este fin de siglo muestra un ritmo de crecimiento explosivo, así como los ambiciosos proyectos para abrir al comercio y la inversión internacional toda la zona adyacente al Canal, de aproximadamente 150.000 hectáreas, que se convertirán así en motor de la transformación económica de Panamá.

El apoyo a este Congreso es no sólo una manifestación de solidaridad con Panamá, sino también un nuevo eslabón en esta cadena de cooperación internacional en beneficio recíproco. Los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe expresan su apoyo al proyecto de resolución y piden su aprobación por consenso.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.4.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.4?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.4 (resolución 51/5).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide concluir su examen del tema 28 del programa?

Así queda acordado.

Tema 160 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Proyecto de resolución (A/51/L.2)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Jamaica para que presente el proyecto de resolución A/51/L.2.

Sra. Durrant (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar a consideración de la Asamblea General el proyecto de resolución que figura en el documento A/51/L.2, con arreglo al tema del programa “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos”. El proyecto de resolución, que recibe el patrocinio de 55 países, refleja la decisión adoptada por unanimidad por la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos el 26 de agosto de 1996.

Como se recordará, en su decisión 49/426, de 9 de diciembre de 1994, la Asamblea General decidió que el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General debería limitarse a Estados y a las organizaciones no gubernamentales cuyas actividades abarquen cuestiones de interés para la Asamblea.

La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos es una organización intergubernamental autónoma establecida en virtud del artículo 156 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y, por lo tanto, el otorgamiento de la condición de observadora a la Autoridad estaría de acuerdo con esa decisión de la Asamblea General.

A la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se le ha encargado una tarea que es vital para todos nosotros. La Autoridad tiene personería jurídica. La sede de la Autoridad se encuentra en Jamaica. Según se estipula en el artículo 157 de la Convención y en el párrafo 1 de la sección 1 del anexo al Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Autoridad es la organización a través de la cual los Estados partes, de conformidad con el régimen para la Zona internacional de los fondos marinos que se establece en la Parte XI de la Convención y el Acuerdo relativo a la aplicación, organizan y controlan las actividades que se llevan a cabo en la Zona, principalmente con el propósito de administrar los recursos de la Zona. Las facultades y las funciones de la Autoridad son las que le confiere expresamente la Convención.

La Autoridad tiene tres órganos principales: la Asamblea, el Consejo y la Secretaría. La Autoridad se basa en la igualdad soberana de todos sus miembros. Todos los Estados partes en la Convención son, *ipso facto*, miembros de la Autoridad. La Convención, junto con el Acuerdo relativo a la aplicación, constituyen un instrumento universal.

Después de la aprobación del Acuerdo relativo a la aplicación, el 28 de julio de 1994, y la entrada en vigor de la Convención, el 16 de noviembre de 1994, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos celebró su primera reunión en su sede, en Jamaica, del 16 al 18 de noviembre de 1994. El Acuerdo relativo a la aplicación, de conformidad con lo que en él se estipula, entró en vigor el 28 de julio de 1996.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es uno de los instrumentos internacionales de mayor aceptación, ya que cuenta con unos 106 Estados partes. El marco institucional de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos ya se ha establecido, con la elección de un Secretario General, en marzo de 1996, y de un Consejo y un Presidente, en agosto del mismo año.

Todos los Estados partes en esta Convención, así como los que pertenecen a la categoría de miembros provisionales de conformidad con el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, están convencidos de la importancia vital de su labor y de la conveniencia de adoptar un enfoque coherente de todos los temas relacionados con el derecho del mar y los asuntos oceánicos. Es en este contexto, y teniendo en cuenta el interés que manifiesta actualmente la Asamblea General sobre este tema, que presentamos esta solicitud de que se otorgue la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

Estoy segura de que todos reconocemos fácilmente la importancia de que se otorgue dicha condición a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, lo que le permitirá participar en las deliberaciones pertinentes de la Asamblea General. La presencia de la Autoridad en la Asamblea General no puede menos que servir para enriquecer el diálogo y la comprensión de las materias relacionadas con el derecho del mar y los asuntos oceánicos que se presenten a esta Asamblea.

En nombre de los patrocinadores, solicito a la Asamblea General que apruebe por consenso el proyecto de resolución que figura en el documento A/51/L.2, que lleva por título: “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos”.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea va a tomar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.2.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.2?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.2 (resolución 51/6).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución que acabamos de aprobar, doy ahora la palabra al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Sr. Satya Nandan.

Sr. Nandan (Autoridad Internacional de los Fondos Marinos) (*interpretación del inglés*): En nombre de los miembros de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y en mi calidad de Secretario General de la Autoridad, quiero dar las gracias a la Asamblea General por haber invitado a la Autoridad a participar en sus deliberaciones en la condición de observador.

También quiero dar las gracias a los Estados que propusieron la inclusión en el programa de la Asamblea General del tema 160 sobre el otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, así como a los Estados que patrocinaron el proyecto de resolución que figura en el documento A/51/L.2, que la Asamblea acaba de aprobar.

La Asamblea General ha examinado los temas relacionados con el derecho del mar durante muchos años. Últimamente, desde la entrada en vigor de la Convención, en noviembre de 1994, ha reafirmado la importancia del examen anual de los acontecimientos generales concernientes a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, así como de otras materias relacionadas con el derecho del mar y los asuntos oceánicos. El derecho del mar, según se desprende de las disposiciones de la Convención, tiene muchos componentes, y la autoridad para la aplicación de sus diversos aspectos está dispersa entre varias organizaciones y entidades internacionales, entre las que se encuentran las tres instituciones autónomas nuevas que se establecieron en virtud de la

Convención: la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la Comisión sobre los Límites de la Plataforma Continental y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar. Aunque estas instituciones, organizaciones y órganos cuentan con mandatos concretos, no pueden actuar de manera aislada los unos de los otros ni tampoco de manera aislada con respecto a las deliberaciones de la Asamblea General en lo que concierne a los acontecimientos mundiales relacionados con el derecho del mar. Efectivamente, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se basa en la premisa de que:

> "los problemas de los espacios marinos están estrechamente relacionados entre sí y han de considerarse en su conjunto." (*Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tercer párrafo del Preámbulo*)

Del mismo modo, la Asamblea General fallaría en sus deliberaciones sobre los acontecimientos relacionados con el derecho del mar o en su examen de la aplicación de la Convención si no contase con la contribución y la participación de los diversos órganos internacionales competentes.

Sin ninguna duda, así sería si se tratara de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, que tiene la responsabilidad especial de organizar y controlar las actividades que se llevan a cabo en la Zona internacional de los fondos marinos, de conformidad con lo que se dispone en la Convención y en el Acuerdo relativo a la aplicación de la Parte XI de la Convención, de 28 de julio de 1994.

La Zona internacional de los fondos marinos abarca alrededor del 50% de la superficie de la Tierra y constituye la porción de patrimonio común mundial de mayor extensión. La Autoridad tiene la responsabilidad especial de administrar los recursos de la Zona internacional de los fondos marinos y asegurarse de que la explotación de estos recursos redunde en beneficio de toda la humanidad. Entre otras cosas, tiene la responsabilidad de vigilar los aspectos ecológicos de las actividades que se llevan a cabo en los fondos marinos y de fomentar el desarrollo de la tecnología marina y la investigación científica marina en la Zona internacional.

La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos tiene, pues, interés en las deliberaciones de la Asamblea sobre las materias relacionadas con el medio ambiente marino, la tecnología marina, la investigación científica marina, los recursos naturales marinos, y los temas jurídicos y políticos en la medida en que tengan repercusiones en la Zona internacional de los fondos marinos. Es teniendo presentes estas consideraciones que los miembros de la Autoridad consideraron que sería mutuamente beneficioso que la Autoridad pidiese la condición de observador ante las Naciones Unidas.

Una vez más, en nombre de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, tomo nota con gratitud del otorgamiento de la condición de observador a la Autoridad y espero con interés el desarrollo de una cooperación muy fructífera entre ambas instituciones.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 160 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.